

La Didáctica de la Educación Física en el nuevo plan de estudios: el caso de las subdidácticas

Prfsr. Mg. Juan Manuel Negrelli¹

Matías Brochero²

Palabras clave: Reforma del plan de estudios. Programas, planes de estudios, currículum.

La Didáctica de la Educación Física en la adecuación curricular

La *Didáctica de la Educación Física (DEF)*, de poca frecuencia entre las temáticas de interés en congresos, capacitaciones y publicaciones en Educación Física en Argentina, precisa de algunas consideraciones preliminares, que justifiquen su estudio, tornen plausible las conclusiones arribadas y consigan orientar intervenciones de enseñanza consecuentes y efectivas. Una de las aclaraciones preliminares, es la referida a una polisemia instalada por tradiciones, de las cuales, aún, desconocemos su arraigo. No obstante, es sencillo relevar la mencionada polisemia en alocuciones, justificaciones y discursos sobre el tema. Mientras para algunos la sola mención de los términos “Didáctica de la Educación Física” es alusión, clara, a las prácticas de enseñanza de la educación física; para otros puede sugerir una disciplina ó estudio sobre la enseñanza de dicha materia. Una tercera noción, que es en torno a la cual se desarrolla la investigación “*Didáctica de la*

¹ Profesor del Instituto Provincial de Educación Física de Córdoba. Becario, en investigación, por el Instituto Nacional de Formación Docente - Ministerio de Educación de la Nación. Ciudad de Córdoba – jmnegrelli@hotmail.com – Cel 351 6 671307

² Estudiante del Instituto Provincial de Educación Física de Córdoba. Becario, en investigación, por el Instituto Nacional de Formación Docente del Ministerio de Educación de la Nación. Ciudad de Córdoba - matias_brochero@hotmail.com – Cel 351 2 303610

Educación Física: sus diferentes sentidos asignados en la formación del profesorado”, y de la cual aquí expondremos algunos datos recogidos, es la referida a la dimensión curricular. En ella se circunscribe a la *DEF* en su calidad de componente curricular propuesto, sugerido ó prescripto en los planes de estudio, para la formación de profesores de Educación Física. Esta última noción, como podremos constatar más adelante, es en la cual las otras antedichas se entrecruzan. Dicha noción es la que ha sido puesta en relieve y ha llamado especialmente nuestra atención, a partir del proceso en marcha de la adecuación curricular en los institutos superiores de formación docente, originado por las políticas educativas nacionales vigentes.

Una de las características promovidas, según los documentos oficiales de recomendaciones curriculares a nivel nacional, ha sido la relevancia dada a las disciplinas, como proveedoras de marcos referenciales sólidos para la formación. También se destaca la distinción de esta primera, entre otros formatos ó modalidades de unidades ó espacios curriculares, pero con diferentes alcances. Ellos son “taller” y “seminario”. Ésta particularidad de la nueva propuesta curricular, ha afectado de manera muy particular a la *DEF*. Inicialmente, la *DEF* es sugerida como componente curricular en los documentos de la nación y de la jurisdicción Córdoba, según la modalidad asignatura, esto es, destacando su condición de ser una disciplina de estudio con marcos referenciales de cierta solidez, aunque una lectura más detenida sobre los mismos documentos y el estudio sobre el desarrollo curricular indican cierta ambigüedad, como podremos constatar más adelante.

La adecuación desarrollada en Córdoba, jurisdicción en la que se sitúa la institución caso de estudio, fue iniciada en 2009, y la implementación de nuevo plan se efectivó en 2010. Actualmente se transita la implementación del segundo año del nuevo plan. En dicho marco se propuso investigar cuales sentidos eran asignados a la *DEF*, como nueva asignatura en el plan de estudios para la formación de los profesores en la materia. Interpretamos en calidad de *anticipación de sentido*, que la diversidad de sentidos se debe al

entrecruzamiento entre el campo didáctico-pedagógico general y las teorías didácticas de la Educación Física en sus intentos de consolidarse como *Didáctica Específica*. Como consecuencia de dicho entrecruzamiento, no muy bien resuelto, se desprenden algunas dimensiones de análisis que estarían siendo afectadas. Ellas son: superposición de contenidos referidos a *DEF*; la coordinación de la acción académica en la institución e impacto en denominaciones de espacios curriculares y sus contenidos; organización de los departamentos ó sub áreas académicas en vinculación con los campos de formación. La investigación de *tipo interpretativa* desarrolla un *estudio de caso*, en un instituto de formación docente en Educación Física. Los investigadores han asumido consecuencias metodológicas de la función participativa de intérpretes en los procesos de comunicación en los que se da la objetivación de sentidos y significados. En el avance del proyecto se ha abordado uno de los objetivos de la investigación concerniente a identificar sentidos vinculados a las discusiones de *Didáctica Específica*, y sus relaciones con la Didáctica General y la Didáctica Especial. Los procedimientos metodológicos han consistido específicamente en el análisis de documentos curriculares y otros materiales subsidiarios.

La DEF es una Didáctica Especial

La investigación sobre los sentidos asignados a la *DEF*, según las opciones metodológicas seguidas, plantea en el alcance más complejo de los espirales interpretativos, la reconstrucción de las influencias establecidas entre el área de la Didáctica General, las Didácticas Específicas, y la Didáctica de la Educación Física. La intención reconstructiva exige que la comprensión de los sentidos asignados a la *DEF* puedan ser comprendidos en el registro del tiempo. Por ello, identificamos un proceso de cambio curricular, que está en marcha, y además, que dicho proceso se inscribe en la secuencia de otros cambios curriculares que antecedieron, retrotrayéndonos a dos planes de estudios anteriores. Al proceso general lo nominamos “paso del *didacticismo* al

subdidactismo” y en él podemos aprender como han variado denominaciones, calidad, cantidad de espacio curricular asignado a asuntos referentes a didáctica de la Educación Física. El punto de partida de dicho proceso estaría caracterizado por comprender a *DEF*, como una didáctica especial. Así ha sido reelevado en alocuciones muy frecuentes en la institución en estudio.

Las recomendaciones curriculares nacionales, para la actual adecuación curricular, analizadas, también sugieren a la *DEF*, como una Didáctica Especial. Podríamos decir que si bien las recomendaciones no lo determina en una denominación distintiva, como podría ser “Didáctica Especial de la Educación Física”, el análisis del contenido argumentativo sobre la misma, no deja dudas que de ello³ se trata. En la revisión de planes de estudio de la institución que precedieron al actual, por ejemplo en el plan que tubo vigencia desde 1980 a 2001, esa denominación distintiva hacía parte de la denominación del espacio, llamándose entonces “Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza” (*DEPE*). Cabe aclarar que en dicha denominación no hay alusión directa a la Educación Física⁴. Dicha asignatura estaba presente en tercer Año, como *DEPE I*, y en cuarto año, como *DEPE II*, encargadas cada una de ellas a los diferentes niveles de destino; primaria y secundaria, respectivamente. La situación cambia radicalmente cuando en el plan que tubo vigencia entre 2001 y 2009, hay modificaciones sustanciales en el área de la práctica. Inicialmente la partícula “Didáctica Especial” desaparece y pasa a denominarse “Práctica Docente”. Se agrega carga horaria a las prácticas ampliándose las prácticas de primero a cuarto año, contando con práctica I, II,

³En la recomendación sobre los contenidos de la formación del profesor en Educación Física, según el Eje propuesto *Didáctica de la Educación Física*, el documento expone: “*La didáctica especial ha sido atravesada por los avances en la didáctica general y por la investigación y experiencia pedagógica acumulada en el propio campo... ...En el caso particular de la carrera del Profesorado de Educación Física, debemos considerar varias didácticas especiales, porque abarca todas las edades del hombre, contenidos disciplinares de distinta índole y lógica estructural, además de considerar el desempeño de los futuros profesionales en los diferentes niveles del sistema educativo y en distintos ámbitos y contextos sociales.*” (Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación, 2008:53)

⁴La investigación de Danguise;Rios (1997) sobre los alcances de dicha materia sugería la ausencia del trato de cuestiones de índoles específicas sobre el contenido de la Educación Física

III y IV. Cabe el interrogante sobre cual destino le deparó al contenido sobre didáctica especial en dicho cambio. Inicialmente habría tenido dos destinos: 1) los espacios de la formación específica, que pasaron a denominarse por ejemplo “Deportes y su enseñanza” ó “Gimnasia y su enseñanza”; 2) su conservación en el mismo espacio de práctica, a pesar de ser excluido desde la denominación dada.

La deducción sobre el último destino, se hace evidente en el análisis de registros de talleres de consulta, realizados para la redacción del documento curricular de la jurisdicción Córdoba en la última adecuación curricular. En ellos se hace mención a la superposición, en las prácticas docentes, de temas de didáctica especial. En el caso del primer destino, algunos profesores al indagar sobre los contenidos a ser tratados en la nueva asignatura *DEF*, preguntaban si deberían tratar las mismas cuestiones de índole especiales que eran tratadas en los espacios de formación específica en los que ellos venían trabajando, como en “Gimnasia y su enseñanza”, “Deporte y su enseñanza”, etc.

A partir de estos indicios podemos comprender que la didáctica especial se habría desperdigado en contenidos, que por poca cohesión pudieran tener concentración como un espacio curricular.

La didactización del curriculum, el didacticismo.

La diseminación en todo el currículum de contenidos sobre didáctica especial y la consecuente asunción de una forma didáctica, adoptada ó infligida, en los espacios de la formación específica, lo denominamos *didacticismo*. Dicho estado habría tenido lugar en la transformación curricular 2001-2009 y sería continuado en la adecuación curricular actual, con un importante agregado que se aclara más adelante.

De acuerdo al frágil estado epistemológico de la Educación Física que se manifiesta al momento de explicar la estructura lógica y epistemológica de los saberes constitutivos de su área, induce a suponer que la asunción de la partícula didáctica, por los espacios de la formación específica, vendría a suplir una justificación curricular epistemológica por una justificación didáctica. En otros términos, la razón de ser en el curriculum no sería en substancia la Gimnasia en sí, por ejemplo, sino, una determinada forma de enseñanza de la gimnasia.

La particular justificación, paradójicamente, atenta tanto contra el estatus epistemológico, como contra el estatus didáctico de la Educación Física⁵. En el primer caso, porque al retirar el foco del conocimiento, en las materias específicas, se podrían tratar saberes de cuestionable validez, saberes advenidos de la tradición, de mitos, etc.; y en el segundo caso, porque una didáctica específica de tal o cual contenido, solo es tal si se tiene una claridad sobre la estructuración lógica y conceptual de la materia a enseñar. La ponderación de esta interpretación de parte de los investigadores vendría de comprender a la DEF ya no como una Didáctica Especial sino como una Didáctica Específica, con su relativo grado de autonomía, como la comprenden Bolívar (2005) y Romero Cerezo (2007).

Para comprender el *didacticismo*, recurrimos a Bracht, V. (1997), quien caracterizó al *pedagogicismo* como la aparente adhesión de la Educación física a valores considerados pedagógicos, pero sin plantear acciones consecuentes con los mismos, sino como efectos secundarios deseables. Se refiere a la importancia dada al trabajo en equipo, valores de juego limpio, etc. pregonados en la inclusión de las prácticas deportivas, sin observar las acciones efectivas. En nuestro caso, el *didacticismo* se explica de manera similar. Tanto la validez del conocimiento y el de una didáctica que lo enseñe serían efectos secundarios deseables, y podrían estar antepuestos prácticas legitimadas solamente por la tradición. Por ejemplo la enseñanza de los deportes según

⁵ Hernandez Álvarez (2003), minimiza la importancia de esto.

una metodología analítica pulverizada de técnicas motoras, es un mito que viene demostrando su aferrada persistencia, pero no por ello un conocimiento válido y valioso.

La Didáctica de la Educación Física y las subdidácticas

La implementación del nuevo plan de estudio en el 2010 introdujo algunas transformaciones en los espacios del área de la formación específica. Por un lado se desplazó a las materias del campo específico de la modalidad asignatura, para ser conceptuados ahora como talleres, y tratando su contenido en términos de prácticas corporales; caso prácticas deportivas; caso prácticas gimnásticas, etc. Además, desaparece la partícula “y su enseñanza” en la denominación, que fuera agregada en el plan anterior. No obstante, queda especificada claramente en recomendaciones nacionales y provinciales, una unidad de contenidos, al interior de dichos espacios, referida a la enseñanza de dichas prácticas. El tenor de los mismos es en los términos de una didáctica especial por edades, y particularidades de los sujetos de aprendizaje y sus contextos (al parecer la extracción de la partícula “y su enseñanza” no habría afectado al contenido que ya se venía desarrollando en dichos espacios) Además, se incorporan más espacios curriculares, que poseen una connotación, un contenido didáctico que los justifica. En primer lugar encontramos la asignatura DEF; y en segundo lugar los seminarios dedicados a tratar problemáticas de enseñanza de contenidos específicos, y uno en particular, es el de “Didáctica de los deportes colectivos I y II”.

Podemos identificar que existe una continuidad en expansión del *didacticismo*. Por otro lado, habría un factor novedoso. La diseminación de temas didácticos en el currículum es ahora en torno a temas de didáctica específica. Las recomendaciones a nivel nacional postulan en cierta medida esta fragmentación de temas didácticos específicos, indicando que *“La didáctica específica que requiere la enseñanza de los distintos tipos de contenidos, debe*

ser considerada en los espacios curriculares correspondientes: didáctica del juego, de los deportes, de las diferentes formas de gimnasia, etc.” Pág 53. Allí notamos una ambigüedad al respecto del uso de la DEF, ya que si nos remitimos al documento nacional esta didáctica, es entendida como una Didáctica Especial, y lo específico, un recorte dentro de lo especial; mientras que en el documento del Diseño Curricular Provincial, la DEF es entendida como una Didáctica Específica, aunque vinculada con temas de didáctica especial⁶

La novedad del seminario “Didáctica de los deportes colectivos”, además de los talleres sobre deportes, también es una particularidad de la propuesta elaborada por la jurisdicción Córdoba. La propuesta de dicho espacio de *“superar la atomización de metodologías según las distintas disciplinas deportivas, para trabajar en los elementos comunes que las diversas “familias” de deportes comparten en sus lógicas internas, en las acciones motrices, en los aspectos reglamentarios, entre otros.”*, es una clara alusión a la preocupación de índoles específicas del contenido.

La justificación dada sobre la inclusión de los seminarios, versa que se trata de “un recorte parcial del campo de la DEF”. No obstante, carece de la explicitación de la DEF, en las orientaciones para articular con otros espacios curriculares, cuando si se sugieren otros espacios tales como “Deporte Colectivo”, “Desarrollo y Aprendizaje Motor”, “Juego motor”, “Práctica Docente”, etc.

Con lo antes dicho verificamos un caso más de fragmentación de temas didácticos específicos, y la alusión a un “recorte parcial de la DEF”, más parece revelar una ausencia, que una realidad efectiva. Hasta tanto esos nexos

⁶ *“Esta asignatura se inscribe en una línea de desarrollo -con otras unidades curriculares- que en su conjunto contempla diferentes contenidos disciplinares de índole y lógica estructural específicas respecto a las configuraciones de movimiento corporal, para ser enseñados a sujetos diversos; en diferentes niveles del sistema educativo y en distintos ámbitos y contextos sociales de actuación.”* (Gobierno de la Provincia de Córdoba, 2009: 53)

permanezcan difusos, poco claros, hemos optado por denominar a dichos espacios, como “*subdidácticas*”.

Bibliografía

Bolívar, A. (2005): “Conocimiento Didáctico Del Contenido Y Didácticas Específicas” En: *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 9, Granada, (pp. 1-39)

Bracht, V. (1997): *Educación Física y Aprendizaje Social*. Ed. Velez Sarsfiel, Córdoba.

Danguise, J.; Rios, G (1997): *Práctica Pedagógica una nueva mirada: de lo simple a lo complejo*. IPEF, Córdoba.

Gobierno de la Provincia de Córdoba (2009): *Diseño Curricular*. Profesorado de Educación Física. Ministerio de Educación, Córdoba.

Hernandez Alvarez, J. (2003): “Teoría Curricular y didáctica de la educación física”. En *Didáctica de la educación física*. Una perspectiva crítica. Biblioteca Nueva, Madrid.

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación (2008): *Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares*. Profesorados de Educación Física. Ministerio de Educación, Buenos Aires.

Romero Cerezo, C.(2007): “Delimitación del campo didáctico de la Educación Física y de su actividad científica” En: *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 11, 2. Granada. (p 1-45)